



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010617/2020

VISTO:

Que mediante el artículo 5° de la Resolución Vicedecanal N° 94/2020, se instruye a Secretaría Académica, Secretaría de Posgrado, Área de Tecnología Educativa, Direcciones de Carreras y cátedras que se dictarán en el primer cuatrimestre, a realizar las tareas de migración de las actividades aúlicas y evaluaciones al ámbito virtual; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 45/2020 el Honorable Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales a resolver, ad-referendum del Honorable Cuerpo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que la Resolución Decanal N° 96/2020 concede desde el 18 de marzo y hasta el 31 de julio del 2020 aumento de dedicación transitoria de Profesora Asistente dedicación simple (Cód. 115) a Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) a la Lic. Valeria BRITOS, legajo 49533 y a la Mgter. Denise SENMARTIN, legajo 51766.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 96/2020, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

